



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00097322

VISTO:

Lo solicitado por el Asesor de Servicios Tecnológicos de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Luis H. Magni, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de una Notebook Lenovo destinada a implementar el trabajo a distancia en la Escuela de Posgrado;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Químicas, a fs. 5 del expediente de referencia;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0004-00000224, emitida por el proveedor DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT 30-70973193-5, por la suma total de \$54.500,00 (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100), por la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

